



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE GALERA**

Administración

## **Modificación en nombramiento de Tenientes de Alcalde, delegación de funciones y miembros de la Junta de Gobierno Local.**

*Modificación en nombramiento de Tenientes de Alcalde, delegación de funciones y miembros de la Junta de Gobierno Local.*

### **EDICTO**

D. José Manuel Guillén Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galera (Granada),

HACE SABER:

Vista la renuncia, aceptada en Pleno, de una concejal del partido gobernante (PSOE) que, en su día y como resultado de la celebración de las elecciones municipales el día 28/05/2023, tomo acta de posesión de concejalía, nombrándose a la misma 1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se ha dictado el Decreto n.<sup>º</sup> 2024-0617 de modificación de nombramiento de Tenientes de Alcalde, cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

**PRIMERO.** Designar como Primera Teniente de Alcalde a Dña. Noelia Jurado González.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

**SEGUNDO.** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Granada para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

**TERCERO.** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Así mismo se ha procedido a dictar Decreto de Alcaldía n.<sup>º</sup> 2024-0625 de delegaciones específicas a los concejales de la corporación y modificación de miembros de la Junta de Gobierno Local, del que se transcribe su parte dispositiva:

**PRIMERO.** Nombrar, como miembro de la Junta de Gobierno Local, en el lugar que ocupaba D<sup>a</sup>. Pilar García Quiles, a D<sup>a</sup> Alba Carayol Castellar.

**SEGUNDO.** Modificar la atribución de las funciones de dirección, inspección e impulso de los servicios correspondientes del área de Mujer y Servicios Sociales a la concejal posesionada D<sup>a</sup> María de los Ángeles Blazquez Berbel.

**TERCERO.** Comunicar esta Resolución a los/as Concejales/as afectados para su conocimiento y efectos.

**CUARTO.** Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**QUINTO.** Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que éste celebre.

En Galera, a 02 de septiembre de 2024.  
Firmado por: el Alcalde-Presidente, José Manuel Guillén Ruiz